

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
jcadena@bc.com.co

ASUNTO	Radicación	10 139226
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	EE - 19146
	Folios	07

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I	☐
No. Solicitud Internacional		Capítulo II	☒
Fecha de Presentación Internacional		PCT/US2009/039910	
		08 de abril de 2009	

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 7 a 18	08 noviembre 2010
Reivindicaciones:	Folios 43 y 44	08 noviembre 2010
Dibujos:	Folios 26 a 31	08 noviembre 2010
Prioridad	US 12/099404	08 abril de 2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Recipientes sobre moldeados con agarre mejorado y métodos para su producción".

El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer un recipiente que mejore los medios de agarre.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio provee un recipiente moldeado por soplado con áreas de agarre, el cual tiene elastómero en la zona de agarre.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 23/10, B29C 49/22, B29B11/14.

4. De la Solicitud de la patente

Reivindicaciones (Art 30 D486)

Las reivindicaciones 1 y 4 definen "(...) donde el elastómero tiene un coeficiente de fricción que es superior al coeficiente de fricción de la superficie del recipiente". El aparte anterior es un efecto esperado propio de cada material, el cual trata de realzar una ventaja. Las ventajas o efectos esperados no agregan materia al estado de la técnica. Se le sugiere al solicitante eliminar del capítulo reivindicatorio, ventajas y/o efectos esperados. Por lo anterior la reivindicación cae en falta de claridad.

La reivindicación 2 define materia que ya fue reclamada en la reivindicación 1, por lo tanto no agrega materia nueva y por lo tanto la reivindicación 2 cae en falta de concisión.

La reivindicación 5 define materia que ya fue reclamada en la reivindicación 4, por lo tanto no agrega materia nueva y por lo tanto la reivindicación 5 cae en falta de concisión.

Se le sugiere al Solicitante, colocar los números de referencia entre paréntesis ej. (XX), enseguida de absolutamente todos los componentes y referencias citadas en todas las reivindicaciones, tales como extremos, superficies, formas, aberturas, paredes, ubicaciones específicas, etc., que conforman la invención reclamada, guardando una correspondencia entre los dibujos, el capítulo descriptivo y el capítulo reivindicatorio, así identificar de forma inequívoca los componentes y referencias necesarias que se definen en el capítulo reivindicatorio.

Estudiado el capítulo reivindicatorio que obra en los folios 43 y 44, se observó que las reivindicaciones no están compuestas por un preámbulo y una parte característica.

Se sugiere presentar las reivindicaciones, separando en forma clara el preámbulo que es la parte conocida del Estado de la técnica, teniendo en cuenta los documentos citados en el análisis de patentabilidad, que muestran el estado de la técnica antes de la solicitud, y distinguiendo la parte característica de la invención que define una o varias características novedosas estructurales y esenciales.

Asimismo se sugiere utilizar el término "caracterizado por", para caracterizar lo novedoso de la invención y está resolviendo el problema técnico.

Se le sugiere al solicitante que utilice una estructura en la reivindicación como:

Por ejemplo: Recipiente moldeado “(...) (...)”

que comprende “(...) (...)”

componente 1 y/o característica técnica esencial 1. “(...) (...)”

componente 2 y/o característica técnica esencial 2. “(...) (...)”

...

componente N y/o característica técnica esencial N. “(...) (...)”

“(...) (...)” y el cual esta **caracterizado por** un componente XXX y/o característica técnica esencial XXX “(...) (...)” y/o un componente ZZZ y/o característica técnica esencial ZZZ”

De igual forma se le sugiere al solicitante presentar la reivindicación independiente de la categoría de método, especificando claramente los pasos del método reclamado que den como resultado la invención reclamada.

Por ejemplo: *Un método para “(...) (...)”*

Que comprende las etapas o pasos “(...) (...)”

Etapas 1. “ (...) (...)”

Etapas 2. “ (...) (...)”

...

Etapas n. “(...) (...)”

y el método esta caracterizado por “ (...) (...)”

de tal forma que la parte caracterizante de la reivindicación es lo que la hace novedosa y que es lo que está aportando materia al Estado de la técnica, y está resolviendo el problema técnico.

Se le sugiere al solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, teniendo en cuenta las sugerencias del presente requerimiento.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la Prioridad: 08 Abril 2008. Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2006/210746	Overmolded containers and methods of manufacture and use thereof	21 Septiembre 2006
D2	GB 2328926	Dispensing container suitable for children and adults	10 Marzo 1999

D1

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2006210746A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20060921&DB=EPODOC&locale=en_E
P

El documento D1 enseña un recipiente moldeado por soplado (50) (70) (Ver Párr. 58 y 59. Figs. 4B y 5B) provisto de un cuerpo y de un dispensador (56) Ver Párr. 58 y 59. Figs. 4B y 5B) donde el cuerpo del recipiente tiene una superficie anterior, una superficie posterior y una superficie lateral derecha y una superficie lateral izquierda que conectan la superficie anterior con la superficie posterior Ver Párr. 58 y 59. Figs. 4B y 5B) y donde al menos una de la superficie lateral derecha y la superficie lateral izquierda tiene un área de sujeción (Ver Párr. 42) el área de sujeción es sobremoldeada con un elastómero (Ver Párr. 28. Figs. 4B y 5B).

D2

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=GB&NR=2328926A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19990310&DB=EPODOC&locale=en_EP

El documento D2 enseña Un recipiente moldeado (6) (Ver Pág. 8, líneas 14 a 27) provisto de un cuerpo (22) y de un dispensador (1) (Ver Pág. 8, línea 29) donde el cuerpo del recipiente tiene una superficie anterior, una superficie posterior y una superficie lateral derecha y una superficie lateral izquierda que conectan la superficie anterior con la superficie posterior (Ver Fig. 1A y 1B) y donde al menos una de la superficie lateral derecha y la superficie lateral izquierda tiene un área de sujeción (17) (Ver Figs. 1A y 14) donde la totalidad del área de sujeción está provista de la capa del elastómero la capa del elastómero esta únicamente en el área de sujeción, dejando la superficie anterior y posterior del contenedor libre de elastómero.(Ver Pág. 13 línea 28 a la Pág 14 línea 6).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 1 define "(...) *Un recipiente moldeado por soplado con mejores áreas de sujeción que es un recipiente moldeado por soplado que está provisto de un cuerpo y de un dispensador, donde el cuerpo del recipiente tiene una superficie anterior, una superficie posterior y una superficie lateral derecha y una superficie lateral izquierda que conectan la superficie anterior con la superficie posterior y donde al menos una de la superficie lateral derecha y la superficie lateral izquierda tiene un área de sujeción, el área de sujeción es sobremoldeada con un elastómero a los efectos de formar un recipiente moldeado por soplado con el área de sujeción contentiva de una capa de dicho elastómero y donde el elastómero tiene un coeficiente de fricción que es superior al coeficiente de fricción de la superficie del recipiente, donde la totalidad del área de sujeción está provista de la capa del elastómero y la capa del elastómero esta únicamente en el área de sujeción, dejando la superficie anterior y posterior del contenedor libre de elastómero.*"

Comparación de las características técnicas esenciales con respecto al estado de la técnica.

Características técnicas esenciales	D1 US 2006/210746	D2 GB 2328926
Un recipiente moldeado por soplado	Un recipiente moldeado por soplado (50) (70) (Ver Párr. 58 y 59. Figs. 4B y 5B)	Un recipiente moldeado (6) (Ver Pág. 8, líneas 14 a 27)
provisto de un cuerpo y de un dispensador	provisto de un cuerpo y de un dispensador (56) Ver Párr. 58 y 59. Figs. 4B y 5B)	provisto de un cuerpo (22)y de un dispensador (1) (Ver Pág. 8, línea 29)
donde el cuerpo del recipiente tiene una superficie anterior, una superficie posterior y una superficie lateral derecha y una superficie lateral izquierda que conectan la superficie anterior con la superficie posterior	donde el cuerpo del recipiente tiene una superficie anterior, una superficie posterior y una superficie lateral derecha y una superficie lateral izquierda que conectan la superficie anterior con la superficie posterior Ver Párr. 58 y 59. Figs. 4B y 5B)	donde el cuerpo del recipiente tiene una superficie anterior, una superficie posterior y una superficie lateral derecha y una superficie lateral izquierda que conectan la superficie anterior con la superficie posterior (Ver Fig. 1A y 1B)
y donde al menos una de la superficie lateral derecha y la superficie lateral izquierda tiene un área de sujeción	y donde al menos una de la superficie lateral derecha y la superficie lateral izquierda tiene un área de sujeción (Ver Párr. 42)	y donde al menos una de la superficie lateral derecha y la superficie lateral izquierda tiene un área de sujeción (17) (Ver Figs. 1A y 14)
el área de sujeción es sobremoldeada con un elastómero	el área de sujeción es sobremoldeada con un elastómero (Ver Párr. 28. Figs. 4B y 5B)	NO
donde la totalidad del área de sujeción está provista de la capa del elastómero la capa del elastómero esta únicamente en el área de sujeción, dejando la superficie anterior y posterior del contenedor libre de elastómero.	NO	donde la totalidad del área de sujeción está provista de la capa del elastómero la capa del elastómero esta únicamente en el área de sujeción, dejando la superficie anterior y posterior del contenedor libre de elastómero.(Ver Pág. 13 línea 28 a la Pág 14 línea 6)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque divulgan recipientes moldeados.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el recipiente enseñado en el documento D1, es que D1 no revela "(...) donde la totalidad del área de sujeción está provista de la capa del elastómero la capa del elastómero esta únicamente en el área de sujeción, dejando la superficie anterior y posterior del contenedor libre de elastómero", pero el documento D2 si revela "(...) donde la totalidad del área de sujeción está provista de la capa del elastómero la capa del elastómero esta únicamente en el área de sujeción, dejando la superficie anterior y posterior del contenedor libre de elastómero. (Ver Pág. 13 línea 28 a la Pág 14 línea 6).

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar el recipiente conocido en D1 para que únicamente el área de sujeción del recipiente sea la que tenga elastómero.

En consecuencia, un técnico medio normalmente versado en la materia técnica tendría el conocimiento suficiente para incluir las características *donde la totalidad del área de sujeción está provista de la capa del elastómero la capa del elastómero esta únicamente en el área de sujeción, dejando la superficie anterior y posterior del contenedor libre de elastómero. (Ver Pág. 13 línea 28 a la Pág 14 línea 6)* que pertenecen al estado de la técnica reveladas en el documento D2, e incluirla en el recipiente del documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por lo tanto la reivindicación 1, no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486). Las reivindicaciones 2 y 3 no agregan materia nueva por lo tanto también se ven afectadas y no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

La reivindicación 4 define "(...) Un método para la producción de un recipiente moldeado por soplado con un sujeción mejorado, el recipiente esta provisto de un cuerpo y de un dispensador, el cuerpo del recipiente tiene una superficie anterior, una superficie posterior y una superficie lateral derecha y una superficie lateral izquierda que conectan la superficie anterior con la superficie posterior, donde al menos una de la superficie lateral derecha y la superficie lateral izquierda incluye un área de sujeción, que tiene un área de sujeción sobremoldeada con un elastómero. El método comprende disponer de una preforma que tenga una capa elastomérica selectivamente sobre dicha preforma con el objeto de conformar un área de sujeción del recipiente moldeado por soplado, que dispone de un molde con una cavidad cuya superficie interna es el inverso de un área de sujeción, orientar la preforma en la cavidad del molde de forma tal que la capa elastomérica esté dispuesta adyacente al inverso de un área de sujeción, inyectar un gas en el interior de la preforma con el propósito de inflar la pared de la preforma y ponerla en contacto con la superficie de la cavidad del molde y de este modo lograr que la capa elastomérica de la preforma se ponga en contacto con el inverso de un área de sujeción sobre la superficie de la cavidad del molde y formar un recipiente moldeado por soplado con el área de sujeción contentiva de una capa del elastómero, donde dicho elastómero tiene un coeficiente de fricción superior a aquel de la superficie del recipiente, en donde la totalidad del área de sujeción está provista de la capa del elastómero y la capa del elastómero esta únicamente en el área de sujeción del recipiente, dejando la superficie frontal y trasera del contenedor libre de elastómero."

Los argumentos usados en contra de la reivindicación 1 de la categoría de producto, aplican de igual forma mutatis mutandis para la reivindicación 4.

Por lo tanto la reivindicación 4, no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486), de igual forma la reivindicaciones 5 a 7 también se ven afectadas y no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

7. Conclusión

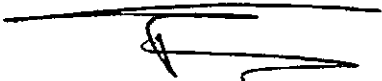
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2006/210746	1-7	Nivel inventivo
D2	GB 2328926	1-7	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, fecha 23 OCT. 2012

Elaborado por: *Jesús Octavio Hernández H.*
Revisado por: *Leonardo Rojas V.* LRV

